

Acta N° 047/2021

Resolución
2021/355

Las Piedras, 14 de Diciembre de 2021.-

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos a la Empresa Medica Panierotto Roberto, Radio 89,9 Atlántida FM, RUT 214359350014.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho gasto es para la gestión de las promociones de las publicaciones de la Fanpage del Municipio de Las Piedras, incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Comunicaciones), aprobado por Acta 0029/2021 de fecha 10/08/21.
2. Que la empresa Medica Panierotto Roberto, RUT 214359350014, se encuentra activa en RUPE

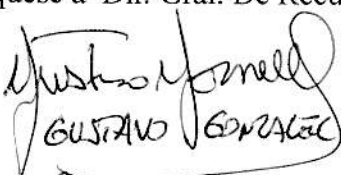
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$20.000 (veinte mil pesos uruguayos), a la Empresa Medica Panierotto Roberto, Radio 89,9 Atlántida FM, RUT 214359350014, por el mes de (Diciembre/2021), aprobado por Acta 0029/2021 de fecha 10/08/21, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluida en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Comunicaciones).

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal 
EUA BANIANI

Concejal 
Ines Liba

Concejal

Concejal